INFORME DE EVALUACION

Contratación Directa Nº 01/2015

"CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO"

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Ypejhú, Departamento de Canindeyú, a los 06 días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 09:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros ; Rolando Ramírez Rodríguez, Responsable de la UOC, y el Sr. Cristian F. Rios Verón, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº01/2015 para la "Construcción de cancha de futbol con césped sintético", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes:

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2015 para la "Construcción de cancha de futbol con césped sintético"
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº 288.469
- Empresas invitadas:
  1. SERVICIOS GENERALES SAN LORENZO
  2. DJA.PLUS Y ASOCIADOS
  3. SERVICIOS TECNICOS Y PROVISIONES

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Ypejhú, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el dia 06 de Marzo del año 2015.

En el acto de apertura se presentaron los siguientes oferentes:

CUADRO DE OFERTAS POR EL TOTAL

Nº	EMPRESA	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	Oferta 1. DJA.PLUS & ASOCIADOS	139.650.576.-
2	Oferta 2. SERVICIOS TECNICOS Y PROVISIONES	139.977.000.-
3	Oferta 3. SERVICIOS GENERALES SAN LORENZO	140.002.000.-

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario y es como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.
Según el resultado del estudio realizado se concluye que los oferentes participantes cumplen con la mayoria de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición **la firma DJA.PLUS & ASOCIADOS**, ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma DJA.PLUS Y ASOCIADOS, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/2015 para la "Construcción de cancha de futbol con césped sintético"

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **DJA.PLUS & ASOCIADOS** y siendo la oferta analizada técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la firma de acuerdo al siguiente cuadro:

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Ítem	C.C	Descripción	U.M.	Cant.	P. Unitario (IVA incluido)	P. Total (IVA incluido)
1	7213601-9986	Preparación y Movimiento de suelo	m2	646,0	40.000	25.840.000
2		Contrapiso	m2	646,0	50.000	32.300.000
3		Césped sintético	m2	544,0	104.779	56.999.776
4		Tejido de Nailon	Mts	80,0	225.000	18.000.000
5		Caño Galvanizado de 4mm pared gruesa	Un	10,0	200.000	2.000.000
6		Arco de caño Galvanizado	Un	2,0	200.000	400.000
7		Instalación eléctrica				
7.1		Reflectores de 400 watts	Un	8,0	150.000	1.200.000
7.2		Tablero General	Un	1,0	200.000	200.000
7.3		Llave Independiente de corriente	Un	2,0	150.000	300.000
7.4		Cable de 6mm	Mts	250,0	5.000	1.250.000
7.5		Cable de 4mm	Mts	100,0	3.000	300.000
8		Pinturas	Gl	1,0		860.800
	TOTAL IVA INCLUIDO					139.650.576.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Administración General, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CRISTIAN F. RIOS VERON
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
SECRETARÍA

ROLANDO RAMIREZ R.
Responsable de la UOC